Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00930/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALC/347/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, signado por el C. Manuel Negrete Arias, Alcalde en Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0931/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5534/4351
C. Manuel Negrete Arias, Alcalde en Coyoacán.

LPML

Ciudad de México, 4 de noviembre de 2020

Oficio No. **ALC/347/2020**

ASUNTO: Atención oficio SG/DGyEL/PA/CCDMX/000304.13/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000304.13/2020, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo referente a:

Único. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las Alcaldías de la Ciudad, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para que esta temporada de influenza, de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, específicamente a las personas más desfavorecidas y de alto riego.

Al respecto, gire instrucciones al Director General de Desarrollo Social, Lic. Salvador Ayala Delgado, a fin de dar atención cabal al punto de acuerdo, por lo que me permito anexar copia de oficio DGDS/0413/2020, dirigido al Director Jurisdiccional en Coyoacán, a quien se le pone a disposición los espacios que enlista, para ser ocupados a partir del lunes 26 de octubre del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, para que sean instalados puestos de vacunación contra influenza y no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ALCALDE DE COYOACÁN

MANUEL NEGRETE ARIAS

C.c.c.p.e.
Lic. Salvador Ayala Delgado. - Director General de Desarrollo Social

ALCALDÍA DE COYOACÁN
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBE: Mario Antonio
FECHA: 23 OCT 2020
HORA: 17:30.
NO. FOLIO: 06038

Alcaldía de Coyoacán, CDMX, a 23 de octubre de 2020
Oficio N° DGDS/0413/2020

ASUNTO: Estrategia conjunta para colocación de módulos de vacunación contra Influenza

DR. JOSÉ OCTAVIO O. MARTÍNEZ MORENO
DIRECTOR JURISDICCIONAL EN COYOACÁN
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000304.13/2020, de fecha 16 de octubre de 2020, dirigido al Alcalde de esta demarcación, Manuel Negrete Arias, signado por el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, Director General de Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, en el que se adjunta oficio MDPPOTA/CSP/0931/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por parte del referido poder legislativo; y en atención a la instrucción recibida por el titular de esta Alcaldía mediante el Volante de Turno COY/2429/2020 FOLIO: 05979 y de conformidad en los Artículos 1, 6, 15, 29 fracción VIII, 30, 35 fracción I, 71 fracción VII, 75 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, procedo a dar respuesta a los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO:

"Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y a las Alcaldías de la Ciudad, para que conjuntamente garanticen la colocación de módulos de vacunación en lugares estratégicos para esta temporada de influenza, de tal manera que no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención, específicamente a las personas más desfavorecidas y de alto riesgo".

En tal tesitura, y por instrucciones del Alcalde de Coyoacán C. Manuel Negrete Arias, y con la finalidad de atender cabalmente el Punto de Acuerdo antes citado y aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, pongo a su disposición los espacios que a continuación expongo, mismos que pueden ser ocupados a partir del lunes 26 de octubre del presente año, de así considerarlo usted pertinente, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, para que sean instalados puestos de vacunación contra influenza y no se deje a ninguna persona sin acceso a la prevención.

Av. Pacifico No.181, Col. Barrio de la Concepción
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04020
Tel. 56 58 50 80
Centro de Desarrollo Comunitario "Ana María Hernández"

CENTRO	TELEFONO CDC	UBICACIÓN	COLONIAS A ATENDER
C.D.C AJUSCO COYOACÁN		MIXTECAS ESQ. TEPALCATZIN S/N, COL. AJUSCO COYOACAN. C.P. 4300	AJUSCO, CANDELARIA, EL ROSARIO, A. RUIZ CORTINEZ
C.D.C ANA MARÍA HERNÁNDEZ	**55 54 96 69**	AV. PACIFICO NO. 181, BARRIO DE LA CONCEPCION. C.P. 4020	DEL CARMEN, LA CONCEPCIÓN, Bo. SAN LUCAS, SAN MATEO, PUEBLO DE LOS REYES, ETC.
C.D.C CARMEN SERDÁN	**56 08 52 47**	CALZ. DE LA VIRGEN S/N ENTRE SOLEDAD SOLORZANO Y GRAL. ANTONIA NAVA, COL. CARMEN SERDAN. C.P. 4910	CARMEN SERDAN, CAFETALES, VILLA QUIETUD, ETCETERA.
C.D.C CUAUHTÉMOC	**53 38 92 58**	PAPALOTL S/N CASI ESQ. ESCUINAPA, COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO. C.P. 4360	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO
C.D.C IMÁN	**56 06 27 72**	AV. DEL IMAN ESQ. AV. LIBERTAD, COL. PEDREGAL DE CARRASCO. C.P. 4700	PEDREGAL DE CARRASCO, SANTA ÚRSULA, PUEBLO DE SANTA ÚRSULA.
C.D.C SAN FRANCISCO CULHUACÁN	**56 07 83 24**	H. ESCUELA NAVAL MILITAR ESQ. AV. TAXQUEÑA, COL.SAN FRANCISCO CULHUACAN. C.P. 4420	SAN FRANCISCO CULHUACAN, PUEBLO DE SAN FRANCISCO, CTM CROC, AVANTE, PASEOS.
C.D.C CENTRO CULTURAL RECREATIVO CULHUACANES	**56 32 52 59**	ROSA MARIA SEQUEIRA S/N ESQ. CALZADA DE LA VIRGEN, COL. CTM CULHUACAN, ZONA 18. C.P. 4480	EX HACIENDA COAPA, CTM X-A, JARDINES COYOACAN, LOS GIRASOLES, LOS SAUCES, ETCETERA.

Sin otro particular, agradezco la atención y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. SALVADOR AYALA DELGADO
(sayalad@acoyoacan.cdmx.gob.mx)

c.c.e.p.- LIC. MANUEL NEGRETE ARIAS.- Alcalde de Coyoacán (alcaldecoyoacan@cdmx.gob.mx)
LIC. RICARDO ROJAS ORTIZ.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán(secretariaparticularalcaldiacoyoacan@cdmx.gob.mx)
LIC. JOSE ANTONIO ARELLANO LOPEZ.- Director de Desarrollo Comunitario y Salud (jarellanol@acoyoacan.cdmx.gob.mx)
LIC. MARCO ANTONIO SALDAÑA NMUÑOZ.- Subdirector de Planes y Proyectos de Desarrollo Social (msaldanam@acoyoacan.cdmx.gob.mx)
DRA. PAULA MENDOZA CORTÉS.- Subdirectora de Salud (pmendozac@cdmx.gob.mx)
LIC. MARÍA ARELLANO ORTEGA.- JUD de centros de desarrollo comunitario (marellanoo@acoyoacan.cdmx.gob.mx)
Archivo.

REF V.T 1364 DE LA DGDS
REF COY/2429/2020 FOLIO: 05979

SAD/JAAL/PMC*

Av. Pacifico No.181, Col. Barrio de la Concepción
Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04020
Tel. 56 58 50 80
Centro de Desarrollo Comunitario "Ana María Hernández"

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000304.13/2020

LIC. MANUEL NEGRETE ARIAS
ALCALDE EN COYOACÁN
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio MDPPOTA/CSP/0931/2020 de fecha 6 de octubre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo.

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia; por medio del presente, atentamente le solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada por Usted, correspondiente a la información que considere necesaria para atender dicho planteamiento en los términos solicitados, la cual se ha de remitir en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Finalmente, no omito hacer de su conocimiento que la atención a los puntos de acuerdo emitidos por el Congreso de esta Ciudad, deberán sujetarse al plazo de 60 días naturales establecido en el artículo 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

2429
ALCALDÍA DE COYOACÁN
ALCALDÍA DE COYOACÁN
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBE: Adriana
FECHA: 22/oct/20
HORA: 10:18
NO. FOLIO: 03979

LPML

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel. 57 40 11 34

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 5534/4851
C.c.c.p.- Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

LPML

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel: 57 40 11 84